

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de febrero de 2026

Número 6977-I

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** Del diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, mediante la cual solicita retiro de iniciativa
- 3** De la Escuela Normal Rural Mactumactzá, con la que remite el cuarto informe trimestral 2025 de recursos y cumplimientos de metas y objetivos del Programa U079, “Expansión de la Educación Media Superior y Superior”
- 4** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2025
- 5** Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que durante enero de 2026, a través de sus unidades administrativas centrales y descentradas competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no

realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación

- 5** Del Servicio de Administración Tributaria, con la que remite el informe denominado “Evolución de la actividad recaudatoria en 2025, y Programas y Presupuesto en 2026”
- 6** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres
- 7** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 17 de febrero

condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad

- 9** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte
- 11** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 Estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones
- 13** De la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones
- 13** De la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones
- 15** De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones

Solicitudes de licencia

- 16** Del diputado Sergio Mayer Bretón

Comunicaciones

DEL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este conducto me permito solicitar a usted que sea retirada de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de abastecimiento de medicamentos, y que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 30 de septiembre de 2025.

En espera de verme favorecido con mí petición, le agradezco las gentilezas con motivo de esta carta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal (rúbrica)

DE LA ESCUELA NORMAL RURAL MACTUMACTZÁ, CON LA QUE REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2025 DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA U079, “EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”

**Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Presente**

A través del presente documento me dirijo a ustedes para hacer entrega formal de la comprobación del recurso asignado a la escuela normal rural Mactumactzá, correspondiente al programa presupuestario U-079, “Expansión de la educación media superior y superior” (tipo super) vertiente A, modalidad 3, para el ejercicio fiscal de 2025.

Se adjunta la documentación pertinente que respalda la aplicación de los recursos asignados, conforme a los lineamientos establecidos.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración.

Sin otro asunto que tratar, le saludo cordialmente.

Atentamente
Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica)
Director de Educación Secundaria y Superior

**Kenia López Rabadán
Presidenta la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente**

Con el gusto de saludarla, me permito remitir el informe final de recursos y cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario U079, vertiente A, modalidad 3, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, del periodo octubre-diciembre de la escuela normal rural Mactumactzá.

La modalidad 3 del citado programa tiene como objetivo apoyar proyectos de equipamiento de infraestructura educativa en instituciones de educación superior ya existentes cuya matrícula pueda incrementarse con base en una demanda debidamente justificada mediante un estudio de factibilidad, así como en instituciones de nueva creación, ya sea de carácter federal o estatal.

El presente informe da cuenta del ejercicio de los recursos asignados y del cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos para dicho periodo.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con el contenido del presente informe, queda a su disposición la doctora María Antonia Mendoza Espinosa, encargada de la Contraloría Social de la escuela normal rural Mactumactzá, a través del correo electrónico mariame1206@hotmail.com

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, fracción II, y 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, así como del numeral XV.1 de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados del Programa Presupuestario U079, “Expansión de la educación media superior y superior (tipo superior)”, año 2025.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica)
Director de Educación Secundaria y Superior

María de los Ángeles Ballesteros García
Presidenta de la Comisión de Educación
Del Congreso de la Unión
Presente

La modalidad 3 del citado programa tiene como objetivo apoyar proyectos de equipamiento de infraestructura educativa en instituciones de educación superior ya existentes cuya matrícula pueda incrementarse con base en una demanda debidamente justificada mediante un estudio de factibilidad, así como en instituciones de nueva creación, ya sea de carácter federal o estatal. El presente informe da cuenta del ejercicio de los recursos asignados y del cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos para dicho periodo.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con el contenido del presente informe, queda a su disposición la doctora María Antonia Mendoza Espinosa, encargada de la Contraloría Social de la escuela normal rural Mactumactzá, a través del correo electrónico mariame1206@hotmail.com

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, fracción II, y 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, así como del numeral XV.1 de los Criterios Generales para la Distribución de Jos Recursos Autorizados del Programa Presupuestario U079, “Expansión de la educación media superior y superior (tipo superior)”, año 2025.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica)
Director de Educación Secundaria y Superior

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO
DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2026, DESAGREGADA POR
TIPO DE FONDO, EFECTUANDO LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO MES DE 2025

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Cesar David Vives Flores (rúbrica)

En suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE DURANTE ENERO DE 2026, A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE HAN PASADO A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL O QUE PUEDEN DISPONERSE LEGALMENTE DE ELLAS, QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, NO REALIZÓ NINGUNA ENTREGA DE BIENES EN ASIGNACIÓN O DONACIÓN

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permite informar que durante enero de 2026, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o

que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DENOMINADO “EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RECAUDATORIA EN 2025, Y PROGRAMAS Y PRESUPUESTO EN 2026”

Ciudad de México, a 13 de febrero 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de julio de 2025; 1, 7, fracción XVIII, 8, fracción III y 14, **último párrafo de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT)**, última reforma publicada en el DOF, el 4 de diciembre de 2018; 1, 2, párrafo primero, apartado B, fracción IX, 11, fracción I, 12, fracciones II, VII, y XLIV, y 38, fracciones VII y XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicada la última reforma en el DOF, el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 1 de enero de 2022, se manifiesta lo siguiente;

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación prevista en el último párrafo del artículo 14 de la LSAT, este Órgano Administrativo Desconcentrado, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, remite el Informe denominado “**Evolución de la actividad recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026**”, el cual contiene los temas que se enlistan a continuación:

- La evolución de la actividad recaudatoria del ejercicio 2025.
- Los programas a ejecutar en el año 2026, por el Servicio de Administración Tributaria.
- El presupuesto asignado para el ejercicio 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Sergio García Bermúdez (rúbrica)
Administrador General de Planeación

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado de Guanajuato y

en atención al oficio No. D.G.P.L. 66-II-4-845, por el cual se comunica el punto de acuerdo que señala:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Institutos para las Mujeres o Secretarías de las Mujeres de las 32 entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.”

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, me permito manifestar lo siguiente:

- En Guanajuato, sabemos que la violencia contra las mujeres llega a dañar su salud física y mental, por ello se otorgan servicios con respeto a derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.
- Se han capacitado a 948 elementos de las Unidades Especializadas para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de los 46 municipios y de las fuerzas de seguridad pública del estado en temas de perspectiva de género, intervención policial en casos de violencia, prevención de feminicidios, primer contacto y primeros auxilios psicológicos.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, capacitamos a las y los funcionarios para que, a través de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos, Hecra, se refuerzen los temas de perspectiva de género y discapacidad en los programas.
- En el pleno del Congreso del Estado se aprobaron reformas a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Con ello, contamos con un marco jurídico que incorpora los conceptos de pérdida de biodiversidad, economía circular que busca reducir el impacto ambiental de la producción y el consumo, economía de bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, entre otros. Además, aborda aspectos como la perspectiva de género.
- La capacitación policial es prioridad para el Nuevo Comienzo de Guanajuato. Se capacitaron a 4 mil

160 integrantes de instituciones de seguridad pública estatal y municipal en tema de Atención a la Violencia de Género.

- En el marco de la Estrategia de Seguridad en Guanajuato, Confia, se establecieron nuevas áreas que refuerzan la seguridad y la paz en Guanajuato, en la cual se incluye la Comisaría de Atención a la Violencia de Género, entre otras, diseñadas para abordar de manera específica las distintas problemáticas de seguridad.
- Además, contamos con la línea telefónica 0-7-5 para mujeres víctimas de violencia de género, donde personal altamente calificado brinda un servicio oportuno y confiable.
- El Gobierno de la Gente tiene el firme compromiso de que todas las niñas, adolescentes y mujeres, gocen de una vida libre de violencia. La Estrategia Integral de Atención y Prevención de la Violencia de Género y Contra las Mujeres, única a nivel nacional, está sostenida en tres pilares fundamentales: la conformación de las 46 Unidades Policiales Municipales Especializadas debidamente capacitadas, la integración de las 46 Mesas interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género y el Seguimiento Integral de cada caso.

Las y los integrantes que conforman las 46 Unidades policiales especializadas participan en un proceso de formación continua, donde la Secretaría de Seguridad y Paz, en colaboración con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y diversas dependencias de la administración estatal, les dotan de herramientas y conocimientos que les permiten llevar la recepción, atención y canalización de los casos de violencia a las instancias pertinentes, siempre con respeto a los derechos humanos de las personas.

- Junto al Poder Judicial del estado de Guanajuato, presentamos dos iniciativas ante el Congreso del Estado de Guanajuato para conformar la Unidad de Atención a la Violencia de Género y crear los Tribunales mixtos para mujeres, a fin de facilitar la prevención, atención y su acceso a la justicia.

En el Gobierno del estado de Guanajuato refrendamos nuestro compromiso con todas las mujeres porque

buscamos que todas tengan la oportunidad de una vida más próspera, otorgando el respaldo que merecen.

Por ello, este gobierno se encuentra comprometido a continuar con las estrategias de protección para las niñas, adolescentes y las mujeres.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 9 de enero de 2026.
Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica)
Secretario de Gobierno

(Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A AMPLIAR EL OTORGAMIENTO DE PLACAS VEHICULARES CON EL EMBLEMA UNIVERSAL DE DISCAPACIDAD A AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, VISUAL, AUDITIVA, MOTRIZ, PSICOSOCIAL O AUTISMO, U OTRAS CONDICIONES QUE IMPLIQUEN LA NECESIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL USO DE PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO A LAS PERSONAS CUIDADORAS, ASISTENTES O INTÉPRETES DE LOS CUALES DEPENDE LA MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Ciudad de México**

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio No. DGPL 66-II-5-1068, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las secretarías o instancias competentes en materia de movilidad de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a que amplíen el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios asociados al uso de dichas placas; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de las personas con discapacidad.

En el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

a) El estado de Guanajuato se encuentra comprometido a proteger a las y los guanajuatenses con discapacidad y/o movilidad reducida, generando las condiciones necesarias para que deambulen o se puedan movilizar por sí solos o por otras personas de manera ordinaria, para ello, dentro de la legislación se han establecido las características o requisitos de equipamiento u operación para los servicios de transporte, adoptado al efecto las medidas que aseguran la prestación, atención y regulación de estos servicios de una manera eficaz, oportuna, eficiente y privilegiando la accesibilidad universal.

Es por ello que, en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, establece como una de sus finalidades, la de conminar la planeación, organización, administración y control de la infraestructura para las personas con discapacidad o movilidad reducida, peatones, movilidad no motorizada y transporte público y especial, infraestructura vial, infraestructura carretera y el equipamiento vial, conforme a la jerarquía de movilidad que se establece en la Ley referida y la jerarquía de movilidad que establece la Ley General.

Considerándose para tal efecto, dentro de esta normativa: el de privilegiar la protección a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida en cuanto a la modalidad del servicio, lugares de acceso, el procedimiento para la obtención de permiso al transporte pú-

blico, la tarifa preferencial, y las obligaciones a los concesionarios, permisionarios y prohibiciones de los operadores, entre otras.

Así como la corresponsabilidad entre las autoridades estatales y municipales, según corresponda para proponer las medidas necesarias de infraestructura urbana y vehicular, con perspectiva de accesibilidad universal, facilitando el tránsito y su transporte en el caso de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

b) Para el caso específico, el programa y permisos de placas de personas con discapacidad en el estado, se considera como un distintivo o gancho, el cual se otorga a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, psicosocial, autismo, u otras condiciones que requieren apoyo; también a personas cuidadoras, asistentes o intérpretes que dependan de la movilidad de la persona con discapacidad, generando con ello, el beneficio de acceso a espacios de estacionamiento exclusivos para personas con estas características, la facilidad para el transporte y su movilidad, como beneficios preferentes.

Además, se prevé en la multicitada ley local, dentro del tema de las placas para uso de personas con discapacidad:

“Artículo 79. Las placas para vehículos para uso de personas con discapacidad se proporcionarán a las personas que sean propietarias de vehículos automotores ordinarios o adaptados con los equipos, dispositivos o modificaciones especiales para su manejo por sí mismas o por tercero, previa verificación y certificación que se realice a la unidad por las autoridades de tránsito competentes.”

c) Sin omitir que la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, construye a la persona titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, que determinarán las políticas públicas, las estrategias, acciones y objetivos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, con la participación que corresponda a los sectores social y privado, para equiparar oportunidades, generar condiciones de accesibilidad y propiciar el desarro-

llo integral y la inclusión social de todas las personas con discapacidad en el Estado, así como se determinarán el otorgamiento de aparatos de movilidad asistida a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo requieran, para lo cual deberán de prever la partida correspondiente en sus presupuestos.

Finalmente, hago de su conocimiento que en el estado de Guanajuato y de manera coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno, se regularizan y vinculan acciones derivadas de la normativa vigente, a través de las cuales posibilita a brindar la movilidad cotidiana a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de personas con discapacidad, con ello, se genera el seguimiento de manera progresiva su atención ante tan sensible tema, a fin de garantizar su desarrollo y protección dentro de un ambiente de igualdad de condiciones.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente
Guanajuato, Gto., a 12 de enero de 2026.
Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica)
Secretario de Gobierno

(Se remite a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS REFERENTE A INSTALAR UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOCICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE

Diputada Paulina Rubio Fernández
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio Número D.G.P.L. 66-II-2-905, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

«**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y a las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a que de acuerdo con sus facultades, instalen una mesa de trabajo con personas expertas, usuarias y legisladoras para resolver la actual situación de mantenimiento y balanceo en las unidades del Sistema de bicicletas públicas, e impulsar la posibilidad de un plan de seguridad vial para las y los usuarios. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Movilidad de la Ciudad de México y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a explorar la posibilidad de ejecutar, en el ámbito de su competencia, un plan integral de mantenimiento y expansión del Sistema de bicicletas públicas, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo, fomentar su uso como medio de transporte sustentable y responder a la creciente demanda ciudadana. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Ciudad de México y de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a seguir garantizando el cumplimiento de los convenios es-

tablecidos con los concesionarios del Sistema de bicicletas públicas, a fin de asegurar la adecuada operación, mantenimiento y conservación tanto del transporte como del mobiliario urbano que conforma las estaciones. Lo anterior, en reconocimiento de la importancia del sistema como parte del transporte público de las ciudades, y la responsabilidad de la autoridad de vigilar su correcta aplicación.»

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

a) El estado de Guanajuato está comprometido a atender las necesidades de movilidad cotidiana, fomentando la continuidad y permanencia del uso de modos no motorizados, confiando en no transitar totalmente a modos no sustentables y priorizando grupos en situación de vulnerabilidad.

Es por ello, que a través de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se establecen ejes rectores, por medio de los cuales se prioriza como una finalidad específica el establecer el sistema estatal de ciclovías y de estacionamientos de bicicletas, su uso preferencial de los espacios públicos, el diseño de programas, proyectos ejecutivos y planes de servicio y operación de micro movilidad y bicicletas compartidas, el de vigilar que las actuales vialidades y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con ciclovías, accesibilidad y estacionamientos para bicicletas con diseño universal, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante; sin perjuicio de las acciones que deban ejecutarse en coordinación estatal y municipal, así como la identificación plena de las ciclovías, de esta forma, de manera coordinada entre las diferentes órdenes de gobierno destinarán los espacios públicos necesarios para el establecimiento de ciclovías con la calidad, seguridad y eficiencia que se requiera. Así mismo, se dispondrá de la infraestructura y equipamiento para el desplazamiento y estacionamiento para las bicicletas que sean necesarios.

Es importante considerar que también identifica, que en las terminales del transporte público deberán contar con accesibilidad universal para el ascenso y descenso de personas, así como con espacios para el depósito y guarda de bicicletas, por lo tanto, las terminales contarán con elementos de acceso universal.

b) Sirva de muestra, el impulso que se presenta en el municipio de León, Gto., con la figura de los biciestacionamientos gratuitos, en las terminales de transporte público para usuarios en el Sistema Integrado de Transporte Optibús (SIT), estos conforman proyectos piloto para mayor sustentabilidad de esta ciudad industrial,¹ así también la estrategia Guanajuato capital de impulsar las condiciones de uso de las bicicletas apoyando la movilidad sustentable en pro de su beneficio.

c) Es importante destacar que el 27 de junio de 2025, dentro de la participación del titular de la Secretaría de Obra Pública Estatal, y en el marco de la celebración del 32º Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad, pronunció que “Guanajuato es el estado más ciclista del país y existen todas las condiciones y las oportunidades para ser un estado líder en buenas prácticas en movilidad y seguridad vial sustentable.”²

Lo cual puede exemplificarse a través de las estadísticas que consideró el último Censo Nacional de Población y Vivienda del Inegi (2020) en donde se establece que el estado de Guanajuato, el 12.31 por ciento de su población utiliza la bicicleta, lo que significa que seis millones 166 mil 934 de guanajuatenses hacen uso de este medio de transporte para llegar a sus centros de trabajo.³

d) Aunado a estos factores precedentes, se suman otras acciones prioritarias, a favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en los cuales se vinculan varias secretarías de Estado, el Sistema DIF estatal y los ayuntamientos con programas tales como: “Red Móvil”⁴, “Si Me Quedo”⁵, o su participación en la “Feria de Hannover”⁶, donde se condiciona el apoyo para asegurar la movilidad sustentable, haciendo uso de este medio de transporte para llegar a la escuela, favoreciendo una mejor comunicación y obtener un transporte gratuito, consentido por apoyos de entrega física de bicicletas en diversas comunidades educativas. Sin soslayar la participación de estudiantes a través de investigaciones científicas para mejorar condiciones de este medio de transporte.

Finalmente, hago de su conocimiento que el estado de Guanajuato, sigue impulsando acciones y privilegiando la sustentabilidad en la movilidad cotidiana, siendo referente el garantizar el derecho humano a ella, por lo tanto, se sigue avanzando en políticas públicas y pla-

nes de trabajo, consolidando el desarrollo de las familias guanajuatenses.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 12 de enero de 2026

Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica)

Secretario de Gobierno

Notas:

¹ Consultable en: <https://enterate.leon.gob.mx/fortalece-leon-movilidad-integral-beneficiando-a-25-mil-ciclistas-usuarios-de-transito-publico/#:~:text=Le%C3%B3n%2C20Guanajuato%2C2008%20de%20noviembre,a%20las%20unidades%20del%20SIT>

2. Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/06/27/el-gobierno-de-la-gente-trabaja-para-que-guanajuato-sea-un-referente-nacional-en-movilidad-sostenible/>

3 Consultable en: <https://www.inegi.org.mx/>

4 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/11/01/dif-estatal-entrega-bicicletas-insumos-alimentarios-y-fortalecen-el-programa-de-red-movil-en-atencion-a-las-familias/>

5 Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/04/02/mas-de-600-estudiantes-recibiran-apoyos-para-continuar-su-educacion/>

6 Consultable en:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2024/10/10/finaliza-con-exito-el-torneo-nacional-de-robotica-educativa-en-la-hannover-messe-industrial-transformation-mexico-itm/>

(Se remite a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

Diputada Paulina Rubio Fernández
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio DGPL-6-II-7-0830, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogas de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia, para que, en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsando políticas que permitan disminuir el índice de personas que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de las personas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogas de los 32 Estados de la República, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, nos damos por enterados del punto de acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos expresar lo siguiente:

La Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su título décimo establece el Programa contra las Adicciones en donde se desarrolla la coordinación de las autoridades sanitarias y las acciones contra el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Con esa base, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato opera el Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA), en el que se proporcionan servicios integrales de prevención, tratamiento y rehabilitación psicosocial en materia de consumo de drogas, con un enfoque de calidad humana y profesional, a través de un equipo multidisciplinario de la salud mental para colaborar en la obtención de una mejor calidad de vida en la población guanajuatense.

A su vez, el *Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente* contempla acciones en materia adicciones, así el Objetivo 2.6. *Facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad*, en el cual se ubican la estrategia 2.6.4. y la acción 2.6.4.4:

Estrategia: 2.4.6

Consolidar las estrategias para la atención a la salud mental, con énfasis en los grupos históricamente vulnerados.

Acciones:

2.6.4.4: Operar una estrategia integral de preventión y atención a las adicciones.

Responsable:

SSG, SG, SSyP

En materia de atención a la juventud, se encuentra el Objetivo 4.6. *Impulsar el desarrollo integral de las juventudes*, con la estrategia y acción 4.6.3. y 4.6.3.1:

Estrategia: 4.6.3.

Atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes.

Acciones

4.6.3.1. Implementar un programa integral de preventión y atención de adicciones en jóvenes.

Responsable:

Juventudes

Por otra parte, siendo que la prevención de las enfermedades mentales y las adicciones tienen carácter prioritario, actualmente se está abordando este tema en el Poder Ejecutivo estatal, a través de la elaboración de una **iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Guanajuato y sus municipios**.

Lo anterior, partiendo de la limitada facultad de configuración normativa que posibilita la Ley General de Salud para el orden estatal, a efecto de atender de manera más eficaz la prevención, tratamiento y control de las personas con adicción o dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, en coordinación con los sectores público y privado, así como el establecimiento de acciones para la reinserción social de las personas con algún tipo de adicción.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde al presente.

Respetuosamente
Guanajuato, Gto, 13 de enero de 2026.
Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica)
Secretario de Gobierno

(Se remite a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo
a 26 de diciembre de 2025.

Diputada Paulina Rubio Fernández
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de La
LXVI Legislatura de la
Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en seguimiento al similar SES/DDG/SP/1015/XII/2025 y en atención al oficio D.G.P.L. 66-II.7-0830 de fecha 10 de diciembre de 2025 en el cual, a través del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud contra las adicciones.

Me permito informarle de la manera más atenta que, siguiendo con lo estipulado en el dictamen en mención, estos Servicios Estatales de Salud han hecho extensivo el exhorto realizado a las jurisdicciones del estado para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo en cita, para intensificar las acciones de prevención de las adicciones a través de campañas de salud mediante los oficios SES/DSS/SPPS/DSMA/9070/XII/2025, SES/DSS/SPPS/DSMA/9071/XII/2025 y SES/DSS/SPPS/DSMA/9072/XII/2025.

Asimismo, me es grato hacer de su conocimiento que se han llevado a cabo acciones en materia de prevención de las adicciones, siendo la principal, la instalación del Consejo Estatal Contra las Adicciones el 10 de octubre de 2025. Además, en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, se realizan acciones preventivas, sumando un total de 41 mil 250 acciones realizadas en modalidad extramuros e intramuros.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Enrique Leobardo Ureña Bogarín (rúbrica)
Director de Servicios de Salud

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de enero de 2026.

Diputada Paulina Rubio Fernández
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Poder Legislativo Federal
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

Avenida Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes Centro, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, edificio B, tercer piso, código postal 06030, Ciudad de México.

En seguimiento al oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-0830 expediente 999, mediante el cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

‘Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a las autoridades que participan en la Estrategia Nacional para la Prevención y demás autoridades sanitarias en la materia, para que, en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsando políticas que permitan disminuir el índice de persona que consuman sustancias licitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de la persona. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogas de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.”

Respecto al **primer** punto, la Secretaría de Salud de Tamaulipas a través del Programa de Salud Mental y Prevención de Adicciones, impulsa la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), con cuatro ejes estratégicos que se articulan con algunas políticas generales (educación, bienestar, cultura y comunicación) pone los servicios del Estado en el punto donde viven las personas, a fin de tener un acercamiento con la población que los necesita, con el objetivo de que los jóvenes puedan crecer y vivir sanos en el sentido individual, familiar, comunitario y social. Utiliza la unión institucional para enfocar las capacidades del Estado e ir al rescate de los niños y los jóvenes, así como recuperar el espacio público y la armonía en las comunidades.

En fecha 9 de diciembre del 2025, se firmó el acta de instalación del Consejo Estatal contra las Adicciones en donde se fortalece la coordinación institucional para conducir programas estatales de promoción, prevención y atención a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

En concordancia con la campaña preventiva nacional y permanente “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que puso en marcha la presidenta de México

doctora Claudia Sheinbaum Pardo en fecha 7 de enero de 2025, el Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), asignó recursos enmarcados en el programa E025 “Prevención y Atención contra las Adicciones” mediante el convenio específico Cresca E025-Conasama-Tamaulipas, con el propósito de prevenir, detectar y atender oportunamente el consumo de sustancias y diversas condiciones de salud mental.

De acuerdo a lo antes mencionado, en nuestro estado se da seguimiento a las acciones establecidos por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se difunden la información de las campañas nacionales mismas que en el periodo 2025 se hicieron las réplicas de la Campaña Nacional para la Prevención del Suicidio “Dale color a tu vida” así como la “Jornada de concientización: el sueño reparador como un elemento indispensable en la salud mental infanto juvenil”. Se difunde información a través de carteles sobre la línea de la vida, se llevan a cabo cursos y conferencias en escuelas e instituciones sobre prevención de consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental y tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental (Possit, Cage, Audit, Fagérstrom, Beck, Assist).

Referente al **segundo** punto se tiene una estrecha colaboración con Centros de Integración Juvenil, AC (CIJ), actualmente se tiene un convenio de colaboración interinstitucional para atender a las personas con problemas de salud mental, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que la Secretaría de Salud canalice y se realizan actividades conjuntas en materia de prevención y promoción de la salud.

Se trabaja de manera conjunta con Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, AC, área Tamaulipas con jornadas a nivel estatal y municipal, fortaleciendo y difundiendo las acciones.

Existe coordinación con los Centros Residenciales en la entidad, basada en la supervisión y estandarización de los servicios de atención, garantizando que operen bajo un enfoque de derechos humanos. Se proporciona capacitación a los responsables para mejorar prácticas y un enfoque de atención integral.

Se integra y actualiza el Directorio de Establecimientos Residenciales con la finalidad de poner a la dispo-

sición del público y puedan ser identificados los centros reconocidos que cumplen con los estándares establecidos.

Continuaremos impulsando acciones a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación con las instituciones del sector público, social y privado en el estado que dentro de sus objetivos incluyan la prevención, tratamiento, atención y reinserción social que permitan disminuir el índice de personas con consumo de sustancias. Asimismo se realizarán las acciones correspondientes para tener un mayor acercamiento con la población y que puedan acceder a los servicios que el estado ofrece.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Vicente Joel Hernández Navarro (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General del O.P.D.
Servicios de Salud de Tamaulipas

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 29 de enero de 2026.

**Diputada Paulina Rubio Fernández
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Avenida Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes Centro, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06030.

Distinguida diputada

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27, fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/0247/01/2026 suscrita por la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca.

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio D.G.P.L. 66.II-7-0830.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Subconsejero de Normativa y de Consulta
De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del
Gobierno del Estado
Maestro Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica)

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO SERGIO MAYER BRETÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión
Presente**

El suscrito, diputado Sergio Mayer Bretón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted solicito con el debido respeto licencia al ejercicio de mi cargo como diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión por tiempo indefinido a partir del 17 de febrero del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>